



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **04 JUN 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-193-D-2009, en las que la Directora General de Ciencias Básicas, Ing. Gladys Beatriz ASTARGO de LANA solicita se convoque a registro de OCHO (8) Becas, entre Alumnos de la Facultad de Ingeniería, para desempeñarse como Tutores, para el Curso de Nivelación en Modalidad a Distancia, para el ingreso 2010;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre del año 2010.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de mayo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de OCHO (8) Becas, entre alumnos de esta Facultad para desempeñarse como **Tutores**, para el Curso de Nivelación en Modalidad a Distancia, para el ingreso 2010.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente perfil de formación para el Tutor Alumno:

PERFIL DE FORMACIÓN

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ingeniería y haber ingresado por la modalidad a distancia.
- . Tener aprobadas las asignaturas "Álgebra" y "Física".
- . Tener capacidad para el trabajo en equipo.
- . Poseer motivación intrínseca y compromiso.
- . Valorar la comunicación y disponer de predisposición para trabajar con el perfil del aspirante.
- . Conocer herramientas informáticas y la utilización operativa del campus virtual.
- . Conocimiento general de los materiales.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS ALUMNOS TUTORES

- . Colaborar en la inscripción e información a los aspirantes.
- . Mantener una comunicación fluida con el grupo a tuturar (estimular el seguimiento del curso, comunicar dificultades encontradas, ayudarlo a resolver los procesos).
- . Medios a utilizar en la comunicación: Campus virtual, correo electrónico, teléfono y/o encuentro personal, si es necesario.
- . Realizar el seguimiento de alumnos y brindar la información detallada a la Coordinación
- . Disponer de UNA (1) hora semanal para consulta presencial de alumnos, ajuste de actividades y/o requerimientos de coordinadores.
- . Recoger las encuestas iniciales y digitalizarlas.

Resol. N° 140



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

ARTÍCULO 3º.- La imputación presupuestaria del presente gasto en Personal será asignado al Presupuesto de la Dependencia 94 – FUNDAR y se liquidará por el Sistema de Becas previsto en la Ordenanza Nº 36/2004-CS, según el siguiente detalle:

- OCHO (8) Tutores Alumnos: \$ 300.- c/u mensuales
SEIS (6) meses (julio a diciembre 2009)

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 08 y el 12 de junio del año 2009, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Parque General San Martín – Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . CALIGULI, Elena Ester
- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . GARCIA, Carlos Adriano

SUPLENTES

- . LUCERO, Silvia del Carmen
- . ZUMEL, Raquel Graciela

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 140

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA